

FECHA: 6 de noviembre de 2019.



## REFORMAS FISCALES 2020

### Comunicado

Estimados Asociados:

Es preciso informarles que a finales del mes pasado fueron aprobadas algunas reformas en materia fiscal de gran relevancia para nuestro sector, cabe precisar que aún no han sido publicadas en el Diario Oficial de la Federación, sin embargo es importante estar al tanto.

Los puntos relevantes de dichas reformas son:

1. Nuevas causales para la suspensión del sello digital. (**anexo**)
2. Responsabilidad solidaria de liquidadores, administradores y socios de las empresas. (**anexo**)
3. Cómo aumentar impuestos disminuyendo las deducciones. (**anexo**)
4. Combate a las empresas facturadoras de operaciones falsas. (**anexo**)

Acompañamos cada uno de los referidos temas con un documento anexo en el que podrán revisar el detalle de la información.

Asimismo lo invitamos a estar atentos a nuestras circulares en las que estaremos informando oportunamente sobre la publicación de dichas reformas.

Atentamente

**Lic. Fernando Lascurain Farell**  
**Director General Adjunto**

